

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008**

DIRECCION TÉCNICA

- 3º.- Tomar conocimiento del informe emitido por la Oficina de Ejecución del PGOU en 15 de octubre de 2008, en relación con el Proyecto denominado "CALLES DE SALIDA RÁPIDA-AEROPUERTO DE SEVILLA" remitido por AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

*** APROBADO**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 4º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de Ruina a la finca sita en C/ Córdoba, nº 10, exenta de protección, en virtud de informe emitido por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación en el que, una vez constatada la situación de Ruina física inminente y adoptadas subsidiariamente medidas inmediatas de seguridad, se concluye que la finca se encuentra en situación legal de Ruina Urbanística.

*** APROBADO**

- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Amor, nº 12, exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal.

*** APROBADO**

- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, otorgando carácter urgente una vez ha sido cumplido el trámite de audiencia resolviendo alegaciones, en la finca exenta de protección, sita en C/ Burgos, 5, 7 y 9 (solar).

*** APROBADO**

- 7º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y ornato público en la finca sita en Avda. de Málaga, nº 4, protegida y ubicada en sector desarrollado.

*** APROBADO**

- 8º.- Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia, subsanando error anterior, en la finca exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal sita en la calle Maestro Guridi, nº 13.

*** APROBADO**

- 9º.- Apercibir a la propiedad de las fincas abajo relacionadas de ejecución subsidiaria de las obras no urgentes de seguridad ordenadas, así como requerir autorización voluntaria de entrada en domicilio:

- Carretera de Alcalá de Guadaira, nº 15.
- Salobreña, nº 43.
- C/ Pureza, nº 91.
- C/ Carlos Marx, Edificio Amate, bloque 1.
- Plaza Martínez Sierra, bloque 1.

*** APROBADO**

10º.- Requerir a la propiedad de las fincas abajo relacionadas, el preceptivo certificado final de obras de las medidas de seguridad ordenadas.

- C/ Sebastián Llano, nº 12.
- C/ Dresde, nº 2, portal nº 5.
- C/ Guadiato, nº 2.
- Avda. Pedro Gual Villalbí, nº 9.
- C/ Almadrabereros, nº 7.
- C/ Peñuelas, nº 17.
- C/ Rafael Salgado, nº 29.
- C/ José Bermejo, nº 3 y 5.
- Plaza Ponce de León, nº 10.

*** APROBADO**

11º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:

- C/ Casiopea, nº 1.
- C/ Doctores González y Meneses, nº 11.
- C/ Pérez de Garayo, nº 4.
- C/ López de Gomara, nº 35.
- C/ Manzana frente al nº 16.

*** APROBADO**

12º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

- C/ Puerta el Cielo, nº 3.
- C/ Reina de la Paz, nº 8.
- C/ Lope de Vega, nº 10.
- C/ Bellavista, nº 66.
- C/ Juan de Ledesma, nº 24.
- C/ Padre José Sebastián Bandarán, nº 8 Bq. 198.
- C/ Padre José Sebastian Bandarán, Bq. 216
- C/ Archeros, nº 13-15-17.
- Avda Menéndez y Pelayo, nº 8.

- C/ Baños, Nº 23.
- C/ Juan Rabadán, nº 20.
- C/ Regina, nº 14.
- C/ Feria, nº 5.
- C/ Ojiva, nº 1.
- C/ Alameda de Hércules, nº 2.
- Ronda de Capuchinos, Carretera de Carmona (PERI-NO-5).
- C/ Alameda de Hércules, nº 61.
- Pasaje de Salamanca, nº 28.
- C/ Arroyo, nº 8.
- C/ Belchite, nº 1.
- C/ Jupiter, nº 23.
- C/ Enladrillada, nº 8.
- C/ Tordo, nº 14.
- C/ Maria Auxiliadora, nº 2.
- C/ Alhondiga, nº 24.

*** APROBADO**

13º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida:

- C/ Amparo, nº 16.
- C/ Auxilio de los Cristianos, blq. 2.
- C/ San Juan, nº 3.
- C/ Justino Matute, nº 14.

*** APROBADO**

14º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: Avda. de Eduardo Dato, nº 14.

*** APROBADO**

15º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

- C/ Antillano Campos, nº 1.
- C/ Alfonso XII, nº 44.
- C/ Gravina, nº 34.

*** APROBADO**

16º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

- C/ Adriano, nº 10.
- C/ Amparo, nº 16.
- C/ Cuna, nº 6.
- C/ Manuel Carretero, nº 9.
- C/ Padre Méndez Casariego, nº 9.
- C/ Cantabria, nº 13.
- C/ Cantabria, nº 20.

*** APROBADO**

17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 25 de mayo de 2000, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ José Maluquer, nº 2.

*** APROBADO**

18º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios aprobada definitivamente con fecha 29 de mayo de 2004:

- C/ Ocho de Marzo, 1C.
- C/ Cardenal Rodrigo de Castro, nº 6.

*** APROBADO**

DISCIPLINA URBANISTICA

19º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ SALES Y FERRE NÚM. 20, EXPTE.: 445/2008.

*** APROBADO**

20º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ BRISA NÚM. 8 PTA. C URBANIZACIÓN AL ALBA, EXPTE.: 217/2006.

*** APROBADO**

- 21º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ TINTES NÚM. 3 PLT. 2ª PTA. E, EXPTE.: 444/2008.
*** APROBADO**
- 22º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/SAN BERNARDO NÚM. 19 ACC. A. Expte.: 442/08.
*** APROBADO**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ VIDRIO NÚM. 12, EXPTE.: 441/2008.
*** APROBADO**
- 24º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/INNOVACIÓN NÚM. 5 SOTANO. Expte.: 386/2008.
*** APROBADO**
- 25º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ SANTA MARÍA LA BLANCA NÚM. 20, ESQ. C/DONCELLAS, EXPTE.: 443/08.
*** APROBADO**
- 26º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en AVDA. LA CIUDAD JARDÍN NÚM. 17, EXPTE.: 42/2007.
*** APROBADO**
- 27º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/HERMENEGILDO CASAS JIMÉNEZ Nº 47. Expte.: 287/05.
*** APROBADO**
- 28º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ ALFALFA 7-9-11, BAJO INTERIOR, PUERTA 9, ESQ. A, EXPTE.: 327/2005.
*** APROBADO**
- 29º.- Declarar la caducidad e iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en C/ GARCI PÉREZ NÚM. 21, EXPTE.: 131/2006.
*** APROBADO**
- 30º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en C/ JOSE MARÍA OSBORNE NÚM. 5, EXPTE.: 254/2002.
*** APROBADO**

- 31º.- Dar cuenta de la retirada de las carteleras publicitarias instaladas sin licencia en la finca sita en CTRA. N IV KM. 535.200 DIRECCIÓN MADRID, EXPTE.: 63/00.
*** APROBADO**
- 32º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en BARDA. EL AVIÓN NÚM. 35, EXPTE.: 547/2007.
*** APROBADO**
- 33º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BEATRIZ DE SUABIA, 146, 2º IZQUIERDA. EXPTE.: 636/2007.
*** APROBADO**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ JOSÉ DÍAZ, 3, ACC.B, LOCAL B. EXPTE.: 438/2007.
*** APROBADO**
- 35º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTA CLARA, 26. EXPTE.: 262/2006.
*** APROBADO**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ CONDE DE OSBORNE, 27. EXPTE. 21/2008.
*** APROBADO**
- 37º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA TORNEO Num. 27- 28 LOCAL, EXPTE.: 167/2007.
*** APROBADO**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SANTA ANA, 61, A, 3ºB. EXPTE.: 267/2007.
*** APROBADO**
- 39º.- Rectificar el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 11 de enero de 2006, que imponía una multa coercitiva por las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE PADRE MANJÓN, 15. EXPTE.: 281/2004.
*** APROBADO**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PORVENIR Nº 26, EXPTE.: 404/2004.
*** APROBADO**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía móvil, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALFONSO XII, 44, CUBIERTA.

EXPTE.: 407/2006.

*** APROBADO**

42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía móvil, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALMIRANTE APODACA, 13, CUBIERTA. EXPTE.: 221/2008.

*** APROBADO**

43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía móvil, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALMIRANTE APODACA, 13, CUBIERTA. EXPTE.: 118/2008.

*** APROBADO**

44º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Orden de suspensión de uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE PANADEROS NUM. 23-24, EXPTE. 210/2006.

*** APROBADO**

45º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir la Orden de suspensión de uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA. MARIA LUISA Nº 1 acc.A., EXPTE.: 231/2007.

*** APROBADO**

46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JOSÉ DE VELILLA Nº 14 . ESQ. CALLE ITALICA, EXPTE. 181/2008.

*** APROBADO**

47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA. LAS CIENCIAS Nº 22. "LA DESPENSA DEL ESTE", EXPTE. 174/2008.

*** APROBADO**

48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALEMANES A LA ALTURA DEL Nº 45 – BAR "MILAGRITOS", EXPTE. 147/2008.

*** APROBADO**

49º.- Elevar a definitiva los coste de retirada subsidiaria de veladores en la finca sita en C/ESPERANZA DE LA TRINIDAD Num. 9, LOCAL (BAR MANILA), Expte. 128/07.

*** APROBADO**

50º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública e iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la retirada subsidiaria de veladores, CALLE ESTRELLA CANOPUS NUM, 7 BAR RODENAS, EXPTE.: 76/2006.

*** APROBADO**

51º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública e iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la retirada subsidiaria de veladores, CALLE MUÑOZ LEÓN Nº 13. EXPTE.: 113/2004.

*** APROBADO**

52º.- Dar cuenta de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en la finca sita en CALLE HYTASA NÚM. 2, EXPTE.: 112/2003.

*** APROBADO**

53º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de suspensión de uso de la instalación publicitaria existente en la CALLE BENITO MAS Y PRATS, EDIF. HISPL. PASAJE PEATONAL. LOCAL A-G. EXPTE.: 66/2007

*** APROBADO**

54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. KANSAS CITY, JTO. LID, ROTONDA C/ AVIACIÓN. EXPTE.: 19/2007.

*** APROBADO**

55º.- Ordenar la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE LUZ ARRIERO Num. 7 Y 9 LOCALES, EXPTE.: 20/2008.

*** APROBADO**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

56º.- Expte: 328/08 L.U. (486=08). Conceder la licencia de parcelación, que a continuación se indica: Aprobar el proyecto de PARCELACION para la agregación de dos fincas colindantes en una en c/ Afán de Ribera nº255 y 257, presentado por INMOBILIARIOS TORRES Y DÍAZ S.L., de conformidad con el proyecto nº11064 T01, redactado por el Arquitecto D. Santiago Pérez Barrera

*** APROBADO**

57º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

57.1.- Expte. 869/07 L.U. (1179=07)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar en c/ Álvarez Benavides nº80, que se ajustará al proyecto nº07/003339 T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Aragón Muñiz y otro.

Titular: D. LUIS REQUENA MATEU.

57.2.- Expte. 2593/07 L.U. (3622=07)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas destinado a dos viviendas en c/ Marqués de Pickman nº12, que se ajustará al proyecto nº6267/07 T1, T2, T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Galbarro Rodríguez y otro.

Titular: D. MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ LAUREANO.

57.3.- Expte. 2617/07 L.U. (3667=07)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas destinado a vivienda bifamiliar en c/ Torrealmodóvar nº40, que se ajustará al proyecto nº07/007174 T05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Argüelles Hernández.

Titular: CONSTRUCCIONES ZURZO S.L.

57.4.- Expte. 3346/07 L.U. (4775=07)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de tres plantas y sótano destinado a residencia bifamiliar y garaje en planta baja en c/ Nicolás Díaz Benjumea nº19, que se ajustará al proyecto nº3731/06 T1, T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jose Luis Romero Guerra.

Titular: D. JAIME GALBARRO MUÑOZ.

*** APROBADO**

58º.- Conceder las licencias de obras de demolición, que a continuación se indican:

Expte. 1156/08 L.U. (1698=08)

Obras: De demolición total de edificación en c/Almenas nº 99, Barriada de Bellavista, que se ajustará al proyecto nº3240/08 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Coco Jiménez.

Titular: COMUNICACIONES Y SISTEMAS TELCRIS S.L.

*** APROBADO**

59º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

59.1.- Expte. 1517/05 L.U. (659=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado consistente en ampliación por remonte y reforma parcial dotándose de aseo al local de planta baja en c/ Teruel nº35, que se ajustará al proyecto nº584/06 T6 y T8, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Vázquez Blanco.

Titular: D. SALVADOR LLORENTE FERNÁNDEZ.

59.2.- Expte. 2593/05 L.U. (1829=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado modificándose la ubicación de algunas plazas de aparcamiento, en el sentido de circulación de los vehículos, reubicación de extracción de locales e incluso de rampas en zonas comunes en SUP-PM-4, Manzana A6, que se ajustará al proyecto nº06/005016 T6 y T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Luis González de Jesús.

Titular: EMVISESA.

59.3.- Expte. 585/06 L.U. (2184=08)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Azafrán nº19, que se ajustará al proyecto nº10914/05 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Sánchez Díaz.

Titular: D. LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA CARMONA.

59.4.- Expte. 505/07 L.U. (1810=08)

Obras: De reforma parcial del proyecto anteriormente aprobado para c/ Cristo de la Sed nº74, que se ajustará al proyecto nº07/001810 T7 y T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Ramón Domínguez González.

Titular: D. RICARDO HERNÁNDEZ VILCHES.

59.5.- Expte. 1921/07 L.U. (3132=08)

Obras: De modificación de la localización del control del acceso de vehículos previsto para conjunto residencial Virgen de Gracia, que se ajustará al proyecto nº0281784/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Alejandro Escobar López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

*** APROBADO**

60º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

60.1.- Expte. 1955/07 L.U. (2694=07)

Obras: De reforma por ampliación, colmatación y remonte de edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar en c/ Juan Gálvez nº16, que se ajustará al proyecto nº6038/07 T1 y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Luisa Suárez Chulián.

Titular: D. FERNANDO GUTIÉRREZ LEONES.

60.2.- Expte. 2271/07 L.U. (3119=07)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a oficina bancaria en Avda. La Buhaira nº11-13, que se ajustará al proyecto nº07772/07 T1, T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ricardo de la Cruz Calzas.

Titular: BANCO GALLEGO S.A.

60.3.- Expte. 2659/07 L.U. (3726=07)

Obras: De legalización de vivienda en edificio plurifamiliar de c/ María Auxiliadora nº35, que se ajustará al proyecto nº281656/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Carlos Pérez Padilla.

Titular: LOCK ROOM S.L.

60.4.- Expte. 2705/07 L.U. (3786=07)

Obras: De ampliación por colmatación y remonte, con reforma parcial de edificio de oficinas en c/ Tomás Alba Edison nº2, que se ajustará al proyecto nº07/009286 T1, T2 y T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Piñar Parias y otro.

Titular: INERCO S.A.

60.5.- Expte. 318/08 L.U. (473=08)

Obras: De reforma parcial y ampliación por remonte de edificio destinado a vivienda unifamiliar que se desarrolla en dos plantas más castillete en c/ Arzobispo Salcedo nº18, que se ajustará al proyecto nº08/000613 T1, T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Correa Barrera.

Titular: D. JOSE ANTONIO MEJÍAS NÚÑEZ.

60.6.- Expte. 460/08 L.U. (704=08)

Obras: De legalización de reforma de vivienda en c/ María Auxiliadora nº35, 2ºB, que se ajustará al proyecto nº980/08 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Casar Romero.

Titular: D. JUAN RAMÓN MUÑOZ DOMÍNGUEZ.

60.7.- Expte. 576/08 L.U. (875=08)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se destina a bar-restaurant en c/ Carlos de Cepeda nº3, que se ajustará al proyecto nº01172/08 T1, T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Castro Fuertes.

Titular: NAÚTICA ATLÁNTICA S.L.

60.8.- Expte. 984/08 L.U. (1469=08)

Obras: De acondicionamiento de accesos exteriores mediante obras de reforma de la urbanización existente en el área infantil del Hospital Virgen del Rocío, que se ajustará al proyecto nº08/1103 T1, T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Arsenio Hueros Ayuso y otra.

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

60.9.- Expte. 1203/08 L.U. (1774=08)

Obras: De reforma parcial de la planta segunda del Pabellón D destinado a área de rehabilitación del Hospital Victoria Eugenia, Avda. de la Cruz Roja nº1, que se ajustará al proyecto nº08/003758 T1, T2 y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Anselmo Ramón Álvarez García.

Titular: CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

60.10.- Expte. 1481/08 L.U. (2243=08)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se destina a bar en Avda. Astronomía nº1, bloque 4, puerta 75, que se ajustará al proyecto nº08/004982 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Victoria Domínguez Ruiz.

Titular: CAFÉ ALDABA TORNEO S.L.

60.11.- Expte. 1485/08 L.U. (2250=08)

Obras: De reforma menor consistente en la instalación de un equipo radiológico y dependencias para su correcto funcionamiento en el Hospital Universitario Virgen Macarena, que se ajustará al proyecto nº04762/08 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Alberto Valls Moreno.
Titular: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

60.12.- Expte. 1516/08 L.U. (2293=08)

Obras: De conservación y mantenimiento, consistente en renovación de ascensores en edificio plurifamiliar de Plaza de la Debla nº 1, que se ajustará al proyecto nº05165/08 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

60.13.- Expte. 1536/08 L.U. (2330=08)

Obras: De reforma menor consistente en la ejecución de rampa en portal de acceso a Plaza Virgen de la Amargura nº4, que se ajustará al proyecto nº4871/08 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez de Pinillos Morales.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

*** APROBADO**

61º.- Conceder la licencia de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indica:

61.1.- Expte. 26/04 L.U. (23=04)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general resultando un edificio de tres plantas y ático destinado a cinco viviendas y dos locales sin uso en planta baja en c/ Matahacas nº47, que se ajustará al proyecto nº11279/03 T1y T2 y 1200/07 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Cascón Fonseca.
Titular: ALJAPISA S.L.

*** APROBADO**

62º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

62.1.- Expte. 1727/05 L.U. (2689=08)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ San Julián nº17, que se ajustará al proyecto nº10517/06 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Valentín Martínez Castaño.
Titular: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA.

62.2.- Expte. 803/06 L.U. (1584=08)

Obras: De reforma parcial del proyecto anteriormente aprobado recogiendo modificaciones en la redistribución del inmueble, resultando un edificio de tres plantas y ático para un total de quince viviendas, una oficina de planta baja y un

sótano para trece plazas de vehículos y una para vehículos de dos ruedas y dos trasteros en c/ Goyeneta nº17, acc.A, que se ajustará al proyecto nº2094/06 T12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Luis Martín Martín.
Titular: A. I. MILLENIUM S.L.

62.3.- Expte. 3082/06 L.U. (884=08)
Obras: De ampliación por remonte sobre la planta existente, manteniéndose como residencia unifamiliar y reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Marabú nº21, que se ajustará al proyecto nº06/011329 T7, T10, T11 y T12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Martínez García.
Titular: D. FRANCISCO MARTÍN ROMERO.

62.4.- Expte. 159/08 L.U. (243=08)
Obras: De reforma parcial de nave en planta baja para destinarla a uso comercial, venta de artículos para el hogar y accesorios de vehículos y actividades productivas, lavado de coches, que se ajustará al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Gordillo Cañas.
Titular: EL CAMPANAR AUTOLAVADO LA BALLENA S.L.

62.5.- Expte. 685/08 L.U. (1062=08)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se destinará a centro de estancia diurna para personas mayores en c/ Fernando IV nº30 y 32 bajo, que se ajustará al proyecto nº08/004941 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Gentil Fernández.
Titular: DELROY & GLEZ S.L.

62.6.- Expte. 843/08 L.U. (1268=08)
Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante la instalación de un ascensor y reforma de escalera en c/ Ciudad de Carlet nº2, que se ajustará al proyecto nº2117/08 T1, T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

62.7.- Expte. 988/08 L.U. (1473=08)
Obras: De reforma parcial de local en bruto en planta baja que se destinará a servicios personales y comercio, incluida la colocación de rótulo publicitario por un periodo de cinco años en Plaza La Malagueta nº3, bloque 3, escalera 3 P.I. 00, P.T. 7B, que se ajustará al proyecto nº005630, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. David Mingorance Villalba.
Titular: Dª ESTRELLA GANDULLO GARCÍA.

62.8.- Expte. 1470/08 L.U. (2231=08)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en Avda. Parsi, Edificio Ágora, Parque Empresarial Royal, locales 18, 40 y 41, que se ajustará al proyecto nº2112/58, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Javier González Campuzano.

Titular: SUMINISTROS OFFICE 4.

62.9.- Expte. 1484/08 L.U. (2247=08)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a clínica dental, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja por un período de cinco años en c/ Ocho de Marzo nº39 bajo, que se ajustará al proyecto nº08/004845 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Pérez de Guzmán Albarracín.

Titular: CALLAN DENTAL S.L.

62.10.- Expte. 1491/08 L.U. (2257=08)

Obras: De reforma parcial de local que se destinará a cafetería-confitería en c/ Donantes de Sangre nº8 acc.C, que se ajustará al proyecto nº0296083/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Mario Barrera Fernández.

Titular: D. ANDRÉS FERNÁNDEZ SOTO.

62.11.- Expte. 1498/08 L.U. (2269=08)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para destinarlo a bar con cocina en Plaza José Luis Vila nº1 acc. B, que se ajustará al proyecto nº7924, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Jiménez Olmedo.

Titular: D. JUAN ROGERAFA S.L.N.E.

*** APROBADO**

63º.- Conceder la licencia de obra de diversa índole que a continuación se indica, la cual deberá someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

63.1.- Expte. 978/07 L.U. (1291=07)

Obras: De reforma general y pequeña ampliación por colmatación resultando un edificio de tres plantas y ático que se destinará a seis viviendas, que se ajustará al proyecto nº2786/07 T1, T2, T3 y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jacinto Pérez Elliott.

Titular: CONCUÑA-2 S.L.

*** APROBADO**

64º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

64.1.- Expte. 742/03 (1062=03)

Obras: De demolición parcial y posterior construcción de un edificio residencial en c/ Peñuelas nº14 y 16.

Titular: D^a ISABEL MOLINA MUÑOZ.

Duración de la prórroga: 6 meses contados a partir del día siguiente al término del plazo inicial.

Fecha de concesión de la licencia: 25 de julio de 2007.

64.2.- Expte. 106/07 (135=07)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio residencial en c/ María Josefa de Segovia nº21 y 23.

Titular: MAC-KINLAY PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.

Duración de la prórroga: 6 meses contados a partir del día siguiente al término del plazo inicial.

Fecha de concesión de la licencia: 6 de febrero de 2008.

*** APROBADO**

65º.- Expte: 2001/05 L.U. (4886=06). Dar por cumplimentadas las condiciones de carácter técnico impuestas a la licencia de reforma y ampliación concedida en su día para c/ Sebastián Gómez nº 22.

*** APROBADO**

66º.- Expte: 2714/04 L.U. (3858=08). Revocar la licencia de obra y posterior de ocupación concedida el 21 de enero de 2005 y 28 de julio de 2005 para la reforma parcial de local adaptado a oficina en c/ Lumbreras nº 56.

*** APROBADO**

PROYECTOS Y OBRAS

Obras particulares y Calicatas

67º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: Plaza La Acogida, local 4-5-6 (Expte.: 1601/08).

*** APROBADO**

68º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pérez Galdós nº 24 (Expte.: 2261/08) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

69º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mariana de Pineda (esq. c/ San Gregorio) (Expte.: 2367/08) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

70º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Innovación (Edificio Renta Sevilla) (Expte.: 1832/08).

*** APROBADO**

71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Samaniego (Expte.: 2487/08) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

72º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Miguel Cid nº 32 (Expte.: 2493/08) y otro expediente más.

*** APROBADO**

73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lumbreras nº 28 (Expte.: 2286/08).

*** APROBADO**

74º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/Torcuato Pérez nº 16 (Expte.: 2102/08).

*** APROBADO**

75º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rafael Beca Mateos nº 134 (Expte.: 1151/05) y otro expediente más.

*** APROBADO**

76º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Águilas nº 3 (Expte.: 1571/08).

*** APROBADO**

77º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Miraflores nº 65 (Expte.: 2174/08).

*** APROBADO**

78º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Leonardo da Vinci (esq. Avda. Américo Vespucio) (Expte.: 2276/08).

*** APROBADO**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almirante Bonifaz nº 4 (Expte.: 2302/08) y otro expediente más.

*** APROBADO**

80º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Eolo nº 39 (Expte.: 1850/08).

*** APROBADO**

81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Placentines nº 8-10 (Expte.: 2147/08).

*** APROBADO**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- 82º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Azahín nº 9 Plt. Baja Pta. 2
C/ Formentor nº 5 Plt. 4ª Pta. D
C/ Playa de Conil nº 1 Plt. Baja Pta. Dcha.
C/ Playa de Conil nº 4ª Pta. B
C/ Fray Isidoro de Sevilla nº 28
C/ Playa de Conil nº 1 Plt. 4ª Pta. C
C/ Vargas Campos nº 5 Plt. 1ª Pta. A
Avda. Idelfonso Marañón Lavin nº 24 piso 2
C/ Candelón nº 8 Plt. 3ª Pta. C
C/ Aragón nº 47 Plt. 2ª Pta. B
C/ Lamarque de Novoa nº 9 Plt. 2ª Pta. F
C/ Virgen de la Luz nº 19 Plt. Baja
C/ Lebreles nº 10 Plt. 2ª Pta. Izq.
Avda. La Paz nº 61 Plt. 6ª Pta. D
C/ Tambre nº 1 Plt. 4ª Pta. Izq.
C/ Mejillón nº 35 Plt. Baja Pta. Izq.
C/ Escuadra nº 8 Plt. Baja Pta. Dcha.

*** APROBADO**

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Planes Especiales

- 83º.- 4/2005 PTO Quedar enterada de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 23 de septiembre de 2008, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima el recurso contra la aprobación de la Modificación del Plan Especial del Arrabal de San Bernardo, Sector 12 "San Bernardo".

*** APROBADO**

Actuaciones Sistemáticas

- 84º.- 5/88 COOP Dar cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 18 de julio de 2008, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima el recurso interpuesto la aprobación definitiva del Modificado del Proyecto de Reparcelación del PERI-TO-1 (El Pino).

*** APROBADO**

Expropiaciones

85º.- 18/99 EXP. Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, favorable a los intereses municipales. por la que se desestima el recurso interpuesto por el titular expropiado del inmueble conocido como "Venta Pilín", declarándose la conformidad a derecho del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobando el Proyecto de Expropiación por tasación conjunta del ámbito del PERI-TR-6 (Feria).

*** APROBADO**

86º.- 3/00 EXP Tomo II.1. Quedar enterada de la sentencia, contra la que esta Gerencia de Urbanismo ha preparado recurso de casación ante el Tribunal Supremo, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se anula fallo del Jurado Provincial de Expropiación que fijó en vía administrativa el justiprecio de la parcela de 4.230,38 m² sita en la antigua carretera de enlace Extremadura-Cádiz SGEL-9 (Bermejales).

*** APROBADO**

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Recursos Humanos

87º.- Quedar enterada de la sentencia de apelación de 23 de septiembre de 2008 dictada por la Sala del TSJA en el procedimiento 606/07, en la que se estima parcialmente el recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Nº 6 de Sevilla, contra acuerdos municipales que convocaron pruebas selectivas para cubrir 81 plazas como personal laboral fijo.

*** APROBADO**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Contratación

88º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Sector 4, Año 2008. (Expte: 139/07).

*** APROBADO**

89º.- Adjudicación provisional del contrato de Suministro y mantenimiento de impresoras láser para la Gerencia de Urbanismo, en la modalidad de arrendamiento. (Expte. 60/08).

*** APROBADO**

90º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras del Proyecto de cambio de luminarias abiertas o sin difusor externo, por otras cerradas con difusor y portaequipos. Zona

de actuación: Cerro del Aguila, Barriada La Oliva. (Expte. 116/08).

*** APROBADO**

91º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras del Proyecto de cambio de luminarias esféricas por globos con reflector interior, para disminuir la contaminación luminosa. Zona de actuación: El Greco, San Bernardo, Nervión, La Negrilla, El Porvenir, El Plantinar, Las Gardenias, El Juncal, La Oliva y Barriada 624 viviendas. (Expte. 119/08).

*** APROBADO**

92º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras del Proyecto de sustitución de lamparas de VMCC por VSAP en luminarias cerradas. Zona de actuación: La Cartuja, El Greco, Triana, Kansas City, Sevilla Este, San Bernardo, Nervión, Amate, La Negrilla, Cerro del Aguila. (Expte. 122/08).

*** APROBADO**

93º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras del Proyecto de sustitución de luminarias esféricas. Zona de actuación: Sevilla Este y Santa Clara (Centros de Mando N-51/10, N-51/15, N-62/1, N-63/14 y A-25/5).(Expte. 117/08).

*** APROBADO**

94º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras del Proyecto de sustitución de luminarias abiertas y lamparas de VMCC. Zona de actuación: Santa María de Ordaz, Barriada San Jerónimo, Polígono Norte, Cruz Roja, Arroyo, Barriada San Carlos y Barriada Torreblanca..(Expte. 118/08).

*** APROBADO**

95º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras del Proyecto de sustitución de lamparas de VMCC por VSAP en luminarias cerradas. Zona de actuación: Pino Montano, San Jerónimo, Parque Alcosa, Santa María de Ordaz, Carretera de Carmona, Sevilla Este, Torreblanca, Paseo Juan Carlos I, Polígono Norte y otras.(Expte. 121/08).

*** APROBADO**

97º.- Adjudicación provisional del contrato de obras del Proyecto de sustitución de lamparas de VMCC por VSAP en luminarias cerradas. Zona de actuación: Barriada Los Príncipes, El Higuero, Pino Montano, El Torrejón, San Diego, Sevilla Este y Parque Alcosa. (Expte. 87/08).

*** APROBADO**

98º.- Adjudicación provisional del contrato de obras del Proyecto de sustitución de luminarias abiertas y lamparas de VMCC. Zona de actuación: Cruz Roja (Centros de Mandos: A-24/11-12-13-14-17-18-64).(Expte. 88/08).

*** APROBADO**

- 99º.- Adjudicación provisional del contrato de obras del Proyecto de sustitución de luminarias esféricas. Zona de actuación: Sevilla Este (Centros de Mando N-51/1, N-52/11 y N-63/5).(Expte. 89/08).
*** APROBADO**

- 101º.- Adjudicación provisional del contrato de Servicio para Redacción del Proyecto de
102º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Sector 2, Año 2008. (Expte: 137/07).
*** APROBADO**

APOYO SECRETARIA, ASESORIA Y RESPONSABILIDAD

- 103º.- Expte. 177/01.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, Recurso nº 1328/2002.
*** APROBADO**
- 104º.- Expte. 68/03.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 695/2007.
*** APROBADO**
- 105º.- Expte. 250/04.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 346/2006.
*** APROBADO**
- 106º.- Expte. 154/06.- Quedar enterado de Sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 39/2007.
*** APROBADO**

ECONOMÍA Y FINANZAS

- 107º.- EXPTE. 20/08 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Angeles nº 7, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.744,14 €.
*** APROBADO**

URGENTE 1 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

- 1.- Expte. 2064/04 L.U. (2009=08)
Obras: De ampliación por colmatación de los castilletes de escalera y reforma parcial del proyecto anteriormente aprobado para c/ Pablo de

Rojas nº6, 8, 10 y c/ Juan de Uceda nº6, que se ajustará al proyecto nº05/008606 T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Jesús Ariza Grau.

Titular: GRUPO CREDIMECA S.L.

*** APROBADO**